ACTA # 05-2019

En reunión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2019 con la presencia de Guillermo Garbanzo Ureña, Joaquín Sandoval Corrales, Elizabeth Díaz Fernández y como asesores externos Lorena Obando Vílchez, Víctor Mondragón Benavides y Oscar Varela Brenes, se conoció lo siguiente:

1. **SM-0151-19,** DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE TRASLADA AUDIENCIA CONCEDIDA AL SEÑOR ROY VENEGAS HIDALGO, SUB INTENDENTE DELEGACION POLICIAL DE GOICOECHEA, CONOCIDA EN SESION EXTRAORDINARIA N° 02-19, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2019, ARTÍCULO 1°, se acuerda:
 1. Hacer dictamen:

 CONSIDERANDO:

 Que el señor Roy Venegas Hidalgo, Sub Intendente Delegación Policial de Goicoechea, en Sesión Extra Ordinaria N° 02- 1 9, artículo 1°, indica:

 Para mí es un honor y un placer asistirles el día de hoy acá, como bien lo dijo el señor Presidente, mi nombre es Roy Venegas Hidalgo, soy el Sub Jefe de la Delegación Policial de Goicoechea, y a razón de la nota que se envió, pues parte de nuestra función justamente es brindar rendición de cuentas de la labor que desarrolla la Delegación Policial a nivel del Cantón de Goicoechea, para eso hicimos una pequeña presentación, donde básicamente le vamos a hablar de lo que es, la cantidad de recurso policial que tenemos, el recurso vehicular, la incidencia que se ha reflejado y parte del trabajo que se desarrolló durante lo que fue el 2018.

 POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

 Tomar nota del oficio SM-0151 - 19 que traslada audiencia concedida al señor Roy Venegas Hidalgo, Sub In tendente Delegación Policial de Goicoechea, en la cual presenta rendición de cuentas.

 Comunicar a los interesados.

 Se solicita la firmeza.

2. **SM-0406-19,** DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE TRASLADA OFICIO ADIMPAG-P-005-18, SUSCRITO POR EL SEÑOR HECTOR GONZALEZ PACHECO, CONOCIDO EN SESION ORDINARIA N° 06-19, CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2019, ARTÍCULO 2°, INC 19), se acuerda:
 1. Hacer dictamen:

 CONSIDERANDO:

 Que el señor Héctor González Pacheco, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Magnolias, mediante oficio ADIMAG-P-005-19, indica:

 "Reciban un cordial saludo. Conforme lo dispuesto por el Artículo 49 del Código Municipal, reformado por la Ley 95t,.2 Fortalecimiento de la Policía Municipal, el Concejo Municipal integrará una Comisión Permanente de Seguridad que podrá tener, en calidad de asesores, a los funcionarios de las fuerzas de policías presentes en el cantón, miembros de la sociedad civil y de asociaciones comunales.

 La seguridad comunitaria, que ha sido una piedra angular en la constitución y el trabajo de nuestra Asociación, es sin duda un tema que preocupa a las personas asociadas y vecinas y constituye una prioridad como parte del mandato que nos asigna la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad No. 3859 para

promover o realizar un conjunto de planes necesarios para desarrollar social, económica y culturalmente a los habitantes del área, coordinando y colaborando para ello con el Gobierno, la Municipalidad y organismos públicos y privados.
Por estos motivos, la Junta Directiva acordó en reunión del 24 de enero de 2019 solicitar que se integre a la Asociación de Desarrollo Integral Magnolias de Guadalupe, representada al efecto por su presidente o quien lo sustituya, como asesor de la Comisión Permanente de Seguridad. Asimismo, pedimos que nos informen el día y hora de reunión de ese órgano, para programar nuestra asistencia.
Agradecemos su oportuna atención y quedamos a la espera de la oportunidad de hacer nuestros aportes.
POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:
Informar al señor Héctor González Pacheco, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Magnolias, que esta comisión esta nombrada hasta el día 30 de abril próximo, se mantendrá en la Secretaría Municipal la solicitud para que sea tomada en cuenta a partir de que se nombre la próxima comisión.
Comunicar a los interesados.
Se solicita la firmeza.

3. **SM-0406-19,** DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE TRASLADA OFICIO CM-SCM-130-19, SUSCRITO POR LA SEÑORA MARTA E. VEGA CARBALLO, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO DE HEREDIA, CONOCIDO EN SESION ORDINARIA N° 10-19, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2019, ARTÍCULO 2°, INC 13), se acuerda:
1. Hacer dictamen:
CONSIDERANDO:
Que la señora Marta Elena Vega Carballo, Secretaría del Concejo Municipal, Municipalidad de San Isidro de Heredia, mediante oficio CM-SCM-130-2019, expresa:
Me permito transcribir acuerdos tomados por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 14-2019 del 04 de marzo de 2019.
ACUERDO N. 152-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:
Considerando
Que se conoce el oficio DING-2019-0162 del Consejo de Transporte Publico donde dan respuesta a las solicitudes que se han realizado sobre el cambio de parada sobre Ruta Nacional N° 32, en las cercanías de Barrio Tournón. Se indica que concluidos los estudios se determina que el traslado o supresión de la parada significa una congestión vehicular, el reubicar la parada no será una medida eficaz, pues lo asaltos igualmente pueden suceder en la parada anterior o en la siguiente, es decir, se estaría trasladando el problema a otro lugar, cuando lo ideal sería mitigar la raíz del problema que es la inseguridad del sector.
Que el CTP concluye que la situación es ajena a la operatividad de los servicios de autobuses y trasciende de las competencias de este Consejo, ya que más bien el tema en sí, recae sobre las instituciones que se encargan de velar por la seguridad de los peatones y de la ciudadanía en general, Ministerio de Seguridad Pública y al Gobierno Local de Goicoechea.
Por tanto este Concejo Municipal acuerda:

Remitir a la Municipalidad de Goicoechea el oficio DING-2019-0162 del Consejo de Transporte Público.
solicitar respetuosamente al Concejo Municipal de Goicoechea apoyo con presencia policial en la parada de autobuses sobre Ruta Nacional N° 32, en las cercanías de Barrio Tournón, frente al periódico La República, por los constantes asaltos que se han presentado últimamente a los usuarios de autobuses en la ruta San José – San Isidro de Heredia.
Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalada por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.
POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:
Apoyar la solicitud del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia y trasladar el oficio CM-SCM-130-2019 al señor Roy Venegas Hidalgo, Sub Intendente Delegación Policial Goicoechea, para que proceda como corresponde.
Comunicar a los interesados.
Se solicita la firmeza.

Guillermo Garbanzo Ureña
Presidente